



Diócesis de Mar del Plata

Mar del Plata, miércoles 1° de marzo de 2023

Algunos cambios en el camino de renovación pastoral de la catequesis para niñas, niños y adolescentes en la Diócesis de Mar del Plata

Queridas hermanas y queridos hermanos:

Desde que asumí como obispo de Mar del Plata, hace más de cinco años y en el marco de nuestro camino sinodal, nos hemos concentrado en la evangelización y la catequesis como realidades esenciales de la vida de la Iglesia. Dentro del abanico de temas y subtemas que se fueron suscitando, uno de ellos tiene que ver con un aspecto de la catequesis de *Iniciación Cristiana para niñas, niños y adolescentes*. Se trata de la edad del inicio, el tiempo de preparación y el orden cronológico-temporal del sacramento de la Confirmación.

Parto de la base que es un tema que en cierta medida nos trasciende. Considero que es necesaria una reflexión profunda a nivel universal sobre el sacramento de la Confirmación. Si la legislación de la Iglesia plantea cierta libertad a cada obispo con respecto al tiempo y al orden temporal de este sacramento, se debe entre otros factores, a que existen aspectos que deben ser estudiados más detenidamente. Manteniendo la belleza y la centralidad del sacramento del Espíritu Santo, es verdad que la *praxis eclesial* para su preparación y recepción es muy variada en distintos puntos del mundo y en diferentes lugares de nuestra misma Patria.

Como obispo, desde el primer momento de mi servicio ministerial, he buscado consultar, asesorarme y recibir consejo sobre este tema. Lo he realizado en el *Curso de Nuevos Obispos* en septiembre de 2017, también en la *Visita Ad Limina* en abril de 2019, además en el *Tercer Congreso Internacional de Catequesis* en la Santa Sede organizado por el *Dicasterio para la Promoción de la Nueva Evangelización* en septiembre del año pasado. En todos estos casos, tanto en las consultas formales y diálogos personales, como también en los espacios comunitarios, las respuestas han remarcado la libertad del obispo en el contexto de su Iglesia Particular. Con respecto al orden de recepción de la Confirmación antes o después de la primera Comunión solemne, existen argumentos positivos para ambos planteos ya sea en los ámbitos teológico, espiritual y pastoral; o en los espacios pedagógicos, educacionales y psicológicos.

Desde la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II a esta parte, en la Diócesis de Mar del Plata hemos tenido dos formatos a lo largo de más de 50 años. El primer formato, con la Confirmación durante la adolescencia y luego de la recepción de la Comunión sacramental,

se mantuvo durante más de 40 años. El segundo formato, con la Confirmación durante la niñez y antes de la Comunión sacramental, se ha dado a lo largo de los últimos 10 años.

Como párroco primero, como vicario general y como obispo después, he escuchado de parte de laicos, consagrados y ministros ordenados los *pro* y los *contra* de cada uno de los esquemas posibles que la Iglesia hoy nos permite. Como obispo recién asumido, y en diálogo con el *Consejo Presbiteral* y el *Secretariado de Catequesis*, lo único que determiné en 2017 fue acortar el tiempo de tres años consecutivos de catequesis a dos. Esto es fruto del reclamo sostenido de muchos laicos, consagrados y ministros ordenados que tenían varias dificultades en sus comunidades para mantener el camino catequístico a lo largo de tres años seguidos.

La gracia de Dios realmente actúa en el sacramento de la Confirmación más allá de toda situación humana: el poder de Dios supera cualquier medida que podamos establecer. Sin embargo, es parte de nuestra tradición, el rico y antiguo adagio patrístico: *la gracia supone la naturaleza*. En este sentido, también somos conscientes de la necesidad de evaluar la disposición personal de los que reciben el sacramento de la Confirmación y la comprensión del concepto de *adultez* en clave espiritual que tiene varios ribetes en relación al sacramento del Espíritu Santo. Nada de esto es fácilmente cuantificable, ni es matemático ni automático. Sabemos que existen niñas y niños muy maduros y con una alta conciencia y, por otra parte, conocemos algunos adultos que, por diversos motivos, no han podido decidir libremente aspectos esenciales de su vida a pesar de los años transcurridos.

A la luz de todo esto, en el marco de nuestro camino sinodal diocesano, realicé consultas para definir un esquema de *Iniciación Cristiana para niñas, niños y adolescentes*. El mismo fue trabajado, consensuado y votado en varias instancias pastorales que aquí comparto:

1. En las proposiciones finales de nuestro *Primer Sínodo Diocesano* está el pedido de pasar la Confirmación después de la Comunión. Si bien no tiene el 100% de aprobación, está dentro de las proposiciones más votadas.¹
2. El 29 de octubre de 2022, en la primera reunión con el *Secretariado de Evangelización Renovada* (ER) y el *Secretariado de Catequesis Renovada* (CR), por mayoría absoluta se propuso el cambio de orden, primero Comunión, luego Confirmación.
3. El 4 de noviembre de 2022 hago la consulta formal al recién nombrado *Consejo de Pastoral Diocesano* (COPADI). También, por mayoría absoluta, se propuso el cambio de orden, primero Comunión, luego Confirmación.
4. El 7 de noviembre de 2022 hago la consulta formal a los presbíteros del *Colegio de Consultores* (CC). También, por mayoría absoluta, se propuso el cambio de orden, primero Comunión, luego Confirmación.
5. El 28 de noviembre de 2022, con la decisión ya tomada, planteo el tema en reunión con todo el clero en el Encuentro de Adviento. Allí, con presbíteros y diáconos, en escucha y diálogo me plantean la necesidad de posponer un año para iniciar el proceso de cambio. Es decir, no hacerlo en febrero de 2023 sino

¹ En la priorización del Tema G, *Renovación de todas las catequesis sacramentales*, en tres proposiciones se pide que la Confirmación sea durante la adolescencia: Parágrafo 6 (71,78%); Parágrafo 3 (71,38%) y Parágrafo 29 (52,85%). En Parágrafo 20 (53,25%) se dice que no se llegó a un consenso con respecto al orden de estos dos sacramentos, sí que sea en edad temprana.

a comienzos de 2024. Dando así un año para preparar positivamente a nuestros catequistas y para que el *Secretariado de Catequesis Renovada* pueda diseñar los nuevos caminos y el nuevo material.

Luego de un verdadero proceso sinodal de escucha, diálogo y discernimiento en las varias instancias que he descripto arriba, el formato para la *Catequesis de Iniciación de niñas, niños y adolescentes* en la Diócesis de Mar del Plata queda configurado de la siguiente manera según el Decreto General Legislativo 20-2023, a partir del lunes 1º de enero de 2024:

- **Dos años** de preparación para la celebración de la Comunión Solemne a lo largo del 3º y 4º grado de la escuela primaria, con la libertad a cada comunidad de concluir a fin de año o en tiempo pascual del siguiente. La misma edad y el mismo tiempo para la escuela católica.
- **Un año** de preparación para la celebración del sacramento de la Confirmación de adolescentes en la edad del 1º año de la escuela secundaria para parroquias y sus respectivas comunidades. Para la escuela católica se plantea la libertad de realizarla en cualquiera de los 6 años de la secundaria, según el camino que cada una de ellas viene realizando.

Nos quedan muchos desafíos. ¡Muchísimos! De manera inmediata veo como desafío impulsar en todo sentido el *Itinerario Catequístico Permanente* (ICP) para la etapa previa a la catequesis de Comunión en la “Catequesis del inicio de la segunda infancia” (que corresponde a 1º y 2º grado de la escuela primaria) y el camino de la “Catequesis de perseverancia” luego de recibir por primera vez la Comunión (que corresponde a 5º y 6º grado de la escuela primaria). Sabemos que muchas familias en la actualidad, por diversos motivos, no poseen los elementos necesarios para realizar con sus hijos un camino de fe profundo y sostenido. Es por eso que se hace mucho más necesario el acompañamiento de la comunidad cristiana a través del servicio esencial de los catequistas. El *Secretariado de Catequesis Renovada* buscará cubrir con subsidios estas etapas tan importantes para una catequesis integral para nuestras niñas, niños y adolescentes.

Quiero agradecer a todos la disposición y el compromiso con la transmisión de la fe en la comunidad cristiana. De modo particular a los catequistas, verdaderos servidores de Dios y de los hermanos. También de modo especial a los ministros ordenados, presbíteros y diáconos, que como verdaderos pastores del Pueblo velan con corazón sacerdotal por los catequistas, los catecúmenos y sus familias. A todas y todos, muchas gracias de corazón: ¡Qué el Señor recompense con creces la entrega y la generosidad!

Pongamos a los pies de María, Madre del Salvador y Madre nuestra, la catequesis de niñas, niños y adolescentes de nuestra Diócesis de Mar del Plata, para que seamos audaces en el Espíritu para vivir y transmitir la alegría del anuncio de la vida en Jesucristo.

Con mi bendición y afecto de padre, hermano y amigo.

+Mons. Gabriel Mestre
Obispo de Mar del Plata
Argentina



Gabriel Antonio Mestre
Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Mar del Plata

DECRETO GENERAL LEGISLATIVO

Prot. 020/2023

VISTO La Carta del 1ro. de Marzo de 2023 titulada “Algunos cambios en el camino de renovación pastoral de la catequesis para niñas, niños y adolescentes en la Diócesis de Mar del Plata”; con todas las motivaciones allí expresadas

TENIENDO EN CUENTA el canon 775 y el Decreto Legislativo de la Conferencia Episcopal Argentina Promulgado el 19 de Marzo de 1986;

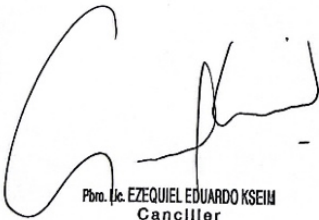
POR LAS PRESENTES LETRAS DETERMINO

Que el formato para la *Catequesis de Iniciación de niñas, niños y adolescentes* en la Diócesis de Mar del Plata, quede configurado de la siguiente manera a partir del lunes 1º de enero de 2024:

- **Dos años** de preparación para la celebración de la Comunión Solemne a lo largo del 3º y 4º grado de la escuela primaria, con la libertad a cada comunidad de concluir a fin de año o en tiempo pascual del siguiente. La misma edad y el mismo tiempo para la escuela católica.
- **Un año** de preparación para la celebración del sacramento de la Confirmación de adolescentes en la edad del 1º año de la escuela secundaria para parroquias y sus respectivas comunidades. Para la escuela católica se plantea la libertad de realizarla en cualquiera de los 6 años de la secundaria, según el camino que cada una de ellas viene realizando.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, publíquese en el Nuevo Boletín Diocesano y archívese.

DADAS en la Sede Episcopal de Mar del Plata el 1 de marzo de 2023.


Pbro. Lic. EZEQUIEL EDUARDO KSEIN
Canciller
Obispado de Mar del Plata




+Mons. GABRIEL A. MESTRE
OBISPO
DIÓCESIS DE MAR DEL PLATA